

11

MORENO RODRÍGUEZ

Y ASOC., S.C.

&

NOTARÍA PÚBLICA 108

ABOGADOS Y CONSULTORES
CORPORATIVOS



NOTARÍA PÚBLICA N° 108

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ

[Signature]
COTEJADO

COPIA

PRIMER TESTIMONIO

FECHA DE LA ESCRITURA :	01 DE JULIO DE 1998.
FECHA DEL TESTIMONIO :	03 DE JULIO DE 1998.

TOMO :	II SEGUNDO
NÚMERO :	70 SESENTA
EXPEDIENTE :	00070/98 - D2

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE
OTORGAN JOSÉ ALIPIO BRIBIESCA
TAFOLLA Y ANTONIO MARTÍN DEL
CAMPO ABARCA A FAVOR DE

ANA CRISTINA FOX DE LA CONCHA

2 1000
LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA 108

León, Gto., México



..... TOMO II SEGUNDO

..... NÚMERO 70 SETENTA

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, México, al 1, primer, día del mes de julio de 1998, mil novecientos noventa y ocho, yo, **JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ**, titular de la Notaria Pública número 108, ciento ocho, en legal ejercicio en este Partido Judicial, con domicilio en Boulevard Campestre 1409, mil cuatrocientos nueve, interior 1001, mil uno, colonia Lomas del Campestre, de esta ciudad, **hago constar:**

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA que otorgan, por una parte, los señores **JOSÉ ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA Y ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO ABARCA**, por su propio derecho, a quienes en lo sucesivo se les denominará como los "**VENDEDORES**"; y, por otra parte, la señorita **ANA CRISTINA FOX DE LA CONCHA**, por su propio derecho, en lo sucesivo la "**COMPRADORA**".

Las partes celebran el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** de conformidad con las siguientes **DECLARACIONES** y subsecuentes **CLÁUSULAS:**

DECLARACIONES

Declaran los "VENDEDORES"

PRIMERA.- Que son legítimos propietarios del predio rústico que es fracción de la antigua Hacienda de "**SAN CRISTOBAL**", del Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, actualmente llamada "**ESTANCIA DE VAQUEROS**" que se integra de dos fracciones, las que se describen como sigue:

a).- Fracción con superficie de 230-41-42, doscientas treinta hectáreas, cuarenta y un áreas y cuarenta y dos centiáreas, dentro de un perímetro que mide y linda: Al **Norte:** 768.50, setecientos sesenta y ocho metros, cincuenta centímetros, con "**NUEVO JESUS**"; al **Sureste:** 323.59, trescientos veintitrés metros, cincuenta y nueve centímetros, en línea de Sur a Noreste, continuando en dos líneas al Noreste, una de 493.87, cuatrocientos noventa y tres metros, ochenta y siete centímetros y 394.79, trescientos noventa y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, haciendo un quiebre al Oriente, de 461.14, cuatrocientos sesenta y un metros, catorce centímetros y lindando con propiedad del señor Martín Obregón, haciendo un quiebre al Norte de 82.38, ochenta y dos metros, treinta y ocho centímetros, quiebra al Noreste, en 143.01, ciento cuarenta y tres metros, un centímetro, quiebra al Norte, en

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
C
O
T
E
J
A
D
O

B. C.
NOVE
del
Gto.
E

223.29, doscientos veintitrés metros, veintinueve centímetros, y continúa al Oriente, en 296.25, doscientos noventa y seis metros, veinticinco centímetros, lindando con propiedad de Rafael Obregón; al **Noreste**: 470.45, cuatrocientos setenta metros, cuarenta y cinco centímetros, en línea de Noreste a Sur, continuando en seis líneas al Sureste de 326.06, trescientos veintiséis metros, seis centímetros; 150.00, ciento cincuenta metros; 67.00, sesenta y siete metros; 189.00, ciento ochenta y nueve metros; 151.00 ciento cincuenta y un metros, y, 91.00, noventa y un metros, quiebra al Sureste, en 366.50, trescientos sesenta y seis metros, cincuenta centímetros, quiebra al Sureste en 76.00, setenta y seis metros, y sigue al Sur en 47.97, cuarenta y siete metros, noventa y siete centímetros, lindando con fracción del Monte; al **Poniente**: en 829.05, ochocientos veintinueve metros, cinco centímetros, de Norte a Suroeste, continuando en otra línea al Suroeste, de 333.50, trescientos treinta y tres metros, cincuenta centímetros, con "Fracción de la Barranca", quiebra al Sur, en 177.50, ciento setenta y siete metros, cincuenta centímetros, quiebra al Suroeste en 102.20, ciento dos metros, veinte centímetros, y continúa en 3, tres, líneas al Sureste, de 609.50, seiscientos nueve metros, cincuenta centímetros, 438.20, cuatrocientos treinta y ocho metros, veinte centímetros, y 347.77, trescientos cuarenta y siete metros, setenta y siete centímetros, lindando con el Ejido "San José de la Barranca" y "Fracción de California".

b).- Fracción de terreno del mismo predio, con superficie de 12-89-85, doce hectáreas, ochenta y nueve áreas y ochenta y cinco centiáreas, dentro de un perímetro que mide y linda: Al **Norte**: en 296.25, doscientos noventa y seis metros, veinticinco centímetros, con Manuel Hernández; al **Sur**: en 410.98, cuatrocientos diez metros, noventa y ocho centímetros, con Martín Obregón; al **Oriente**: en 358.45, trescientos cincuenta y ocho metros, cuarenta y cinco centímetros, con "Jesús del Monte"; y al **Poniente**: línea quebrada de Norte a Sur, en 223.28, doscientos veintitrés metros, veintiocho centímetros, quiebra al Noroeste en 143.01, ciento cuarenta y tres metros, un centímetro, y luego al Sur, en 82.38, ochenta y dos metros, treinta y ocho centímetros, con Manuel Hernández.

Las deslindadas fracciones de terreno fueron adquiridas por los "**VENDEDORES**" mediante escritura pública número 6,354, seis mil trescientos cincuenta y cuatro, de fecha 14, catorce, de junio de 1988, mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la fe del Licenciado Horacio Sánchez Torres, Notario Público número 2, dos, en legal ejercicio en el partido judicial de la ciudad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, cuyo primer testimonio fue inscrito bajo los números 397, trescientos noventa y siete, folio

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA 108

León, Gto., México



115, ciento quince, vuelta, del Tomo II, segundo, del Libro Primero de Propiedad, de fecha 2, dos, de octubre de 1997, mil novecientos noventa y siete; y número 398, trescientos noventa y ocho, Folio 116, ciento dieciséis, del Tomo II, segundo, del Libro Primero de Propiedad, de fecha 2, dos, de octubre de 1997, mil novecientos noventa y siete, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

SEGUNDA.- Que las fracciones del predio mencionado en la **DECLARACIÓN** que antecede se encuentran libres de gravámenes, según certificado expedido por la ciudadana Abogada Elsa González Enríquez, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de fecha 4, cuatro, de junio de 1998, mil novecientos noventa y ocho. Documento cuyo original se anexa al Apéndice que se forme del presente instrumento.

TERCERA.- Que las fracciones del predio objeto de este instrumento, no son objeto de Contrato de Arrendamiento alguno o cualesquier otros Convenios o Acuerdos que limiten su uso o aprovechamiento, a la fecha de celebración del presente acto.

CUARTA.- Que las fracciones del predio objeto de la presente operación se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial según consta en los comprobantes correspondientes que anexo al Apéndice del presente instrumento. Asimismo, declaran los **"VENEDORES"** que los inmuebles referidos en la **DECLARACIÓN PRIMERA**, no tienen, a la fecha, adeudo alguno de índole fiscal o de cualquier otra naturaleza.

QUINTA.- Que mediante el oficio número 1,273, mil doscientos setenta y tres, expedido por el Representante Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, Licenciado Francisco Ramos Pérez, con fecha 11, once, de junio de 1998, mil novecientos noventa y ocho, acreditan que las fracciones del predio objeto de la presente operación no se encuentran comprendidas dentro de algún plano definitivo o de ejecución que se hubiere formulado con motivo de alguna Resolución Presidencial por la que se hubiere dotado de tierras a algún núcleo de población ya sea por la vía de dotación, ampliación o creación de algún nuevo centro de población ejidal. Documento que, en original, agrego al Apéndice Notarial con el número correspondiente.

SEXTA.- Que con fecha 29, veintinueve, de mayo de 1998, mil novecientos noventa y ocho, el Arquitecto Héctor Herrera Villalobos, elaboró un avalúo sobre el inmueble materia de la presente operación asignándole el siguiente valor fiscal a cada una de las fracciones que lo integran:

CO
TE
J
A
D
O

202

a).- Fracción con superficie de 230-41-42, doscientas treinta hectáreas, cuarenta y un áreas y cuarenta y dos centiáreas: \$260,286.70, doscientos sesenta mil doscientos ochenta y seis pesos, 70/100, moneda nacional; y,

b).- Fracción de terreno del mismo predio, con superficie de 12-89-85, doce hectáreas, ochenta y nueve áreas y ochenta y cinco centiáreas: \$19,340.01, diecinueve mil trescientos cuarenta pesos 01/100, moneda nacional.

El valor fiscal total del predio, compuesto por las dos fracciones referidas en los párrafos anteriores, asciende a la cantidad de \$279,626.71, doscientos setenta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos 71/100 moneda nacional.

Los documentos relativos a los avalúos citados, los agrego, en original, al Apéndice del Protocolo Notarial, con el número correspondiente.

SÉPTIMA.- Que con copias certificadas de sus respectivas Actas de Matrimonio, acreditan que se encuentran casados bajo el régimen de Separación de Bienes. Documentos que agrego al Apéndice Notarial con el número correspondiente.

II.- Declaran los "VENEDORES" y la "COMPRADORA"

OCTAVA.- Que se reconocen la capacidad legal con la que participan en este acto y asumen sus consecuencias y obligaciones, con plena responsabilidad, conscientes de que en su celebración, no ha mediado error, dolo, violencia o mala fe, estando plenamente enterados de su contenido y alcances legales, con base en lo cual emiten libre y responsablemente su voluntad, renunciando a la causal de lesión y a la acción, término y avalúo de los casos previstos por los Artículos 1721, mil setecientos veintiuno, y 1734, mil setecientos treinta y cuatro, del Código Civil vigente para el Estado de Guanajuato.

Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

I.- OBJETO.

PRIMERA.- Los "VENEDORES" venden, real y definitivamente, a la "COMPRADORA", quien compra y adquiere para si, las fracciones del predio que han quedado descritas en la DECLARACIÓN PRIMERA de este instrumento, libres de todo gravamen y responsabilidad, sin limitación alguna de dominio, con las superficies, medidas y linderos que se indican, dándose aquí por reproducidos como si a la letra se insertaren. Comprendiéndose, en dichas fracciones, todas sus

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA 108

León, Gto., México



entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres, y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda y esté comprendido dentro de sus linderos.

II.- PRECIO DE LA OPERACIÓN.

SEGUNDA.- El precio pactado por las partes, para la compraventa que se formaliza en este acto, es la cantidad de \$300,000.00, trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional, misma que la "COMPRADORA" pagó a los "VENEDORES", con anterioridad a este acto, y por lo cual los "VENEDORES" otorgan, mediante este instrumento, el recibo de pago más amplio y eficaz que en derecho proceda.

III.- SANEAMIENTO.

TERCERA.- Los "VENEDORES" se obligan a responder por el saneamiento para el caso de evicción en los términos de ley y por los vicios ocultos que llegaren a presentar las fracciones del predio objeto de esta compraventa.

IV.- RESPONSABILIDADES DE LOS "VENEDORES"

CUARTA.- Los "VENEDORES" transmiten la propiedad y el dominio de las fracciones del predio, objeto de esta compraventa, al corriente en el pago de sus impuestos, contribuciones y servicios, sin ninguna responsabilidad Fiscal ni de otra naturaleza.

En el caso de que la "COMPRADORA" tuviere que hacer pagos por concepto de impuestos, derechos, cooperaciones, contribuciones y servicios que recaigan sobre las fracciones del predio objeto de esta operación y que tuvieren como origen hechos o situaciones anteriores a la fecha de celebración de este contrato, correrán por cuenta exclusiva de los "VENEDORES", quienes se obligan a reintegrar, a la "COMPRADORA", las sumas que ésta hubiere pagado por tales conceptos. Los recibos de pago correspondientes servirán, a la "COMPRADORA", como títulos ejecutivos para reclamar el cobro de los pagos efectuados.

V.- OBLIGACIONES DE LA "COMPRADORA"

QUINTA.- La "COMPRADORA" se compromete a pagar los derechos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, así como el Impuesto de Traslación de Dominio correspondiente que se generen por la presente operación de compraventa.

VI.- JURISDICCIÓN.

SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales de la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Handwritten signature and vertical text: COTEJADO

Handwritten initials: C-H

B
no
del
45
E

GENERALES

Los comparecientes, por sus generales, me manifiestan ser:

I.- La señorita **ANA CRISTINA FOX DE LA CONCHA**, mexicana por nacimiento, mayor de edad, soltera, estudiante, originaria y vecina de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, donde nació el 2, dos, de septiembre de 1979, mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en Rancho San Cristóbal S/N, sin número, comunidad de San Cristóbal, con Registro Federal de Contribuyentes FOCA790902SV3, letras "F", "O", "C" y "A", siete, nueve, cero, nueve, cero, dos, letras "S" y "V", tres, quien es de mi conocimiento personal.

II.- El señor **JOSÉ ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, comerciante, originario y vecino de la ciudad de La Piedad, Michoacán, donde nació el 7, siete, de febrero de 1953, mil novecientos cincuenta y tres; con domicilio en calle Mariano Jiménez número 123, ciento veintitrés, con Registro Federal de Contribuyentes BITA5302074A5, letras "B", "I", "T" y "A", cinco, tres, cero, dos, cero, siete, cuatro, letra "A", cinco, quien se identifica con credencial de elector folio número 30910314, tres, cero, nueve, uno, cero, tres, uno, cuatro, clave de elector número BRTFAL53020716H500, letras "B", "R", "T", "F", "A", y "L", cinco, tres, cero, dos, cero, siete, uno, seis, letra "H", cinco, cero, cero.

III.- El señor **ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO ABARCA**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, transportista, originario y vecino de la ciudad de La Piedad, Michoacán, donde nació el 24, veinticuatro, de septiembre de 1952, mil novecientos cincuenta y dos, con domicilio en calle Crisantemos número 100, cien, con Registro Federal de Contribuyentes MAAA520924SR2, letras "M", "A", "A" y "A", cinco, dos, cero, nueve, dos, cuatro, letras "S" y "R", dos, quien se identifica con credencial de elector folio número 30938715, tres, cero, nueve, tres, ocho, siete, uno, cinco, clave de elector número MRABAN52092416H600, letras "M", "R", "A", "B", "A", y "N", cinco, dos, cero, nueve, dos, cuatro, uno, seis, letra "H", seis, cero, cero.

CERTIFICACIONES

Yo, el Notario, certifico y doy fe:

I.- De la certeza y legalidad del acto;.....

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA 108

León, Gto., México



II.- De la identidad de los comparecientes, quienes se identifican en los términos del artículo 76, setenta y seis, fracción I, primera y II, segunda, de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato;

III.- Que los comparecientes se encuentran en pleno uso de sus facultades mentales y con plena capacidad legal para celebrar este acto, pues nada en contrario me consta;.....

IV.- Que lo relacionado e inserto, concuerda fiel y lealmente con los originales que tuve a la vista y a los que me remito;

V.- Que los comparecientes me manifestaron encontrarse al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditármelo, advertidos por el suscrito de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad;

VI.- Que advertí a los "VENDEDORES" de la obligación de calcular y enterar el Impuesto Sobre la Renta que se cause en la presente operación;

VII.- Que advertí a la "COMPRADORA" de la obligación de inscribir este instrumento notarial en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, así como de efectuar el pago del Impuesto de Traslación de Dominio correspondiente ante la Tesorería Municipal de la misma ciudad;

VIII.- Que leído y explicado el presente instrumento a los comparecientes, y enterados de su valor, fuerza y efectos legales, manifiestan su conformidad con él, lo ratifican y firman, en unión y en presencia del suscrito notario, quien lo **AUTORIZA PREVENTIVAMENTE**, en espera de la acreditación del pago de los impuestos correspondientes. León, Guanajuato, al 1, primer, día del mes de julio de 1998, mil novecientos noventa y ocho. **DOY FE.**-.....

FIRMA.- SRITA. ANA CRISTINA FOX DE LA CONCHA. FIRMA.- SR. JOSÉ ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA. FIRMA.- SR. ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO ABARCA. FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO 108 CIENTO OCHO, MORR 470907 9M0.

COTEJADO

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE la presente escritura, en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales correspondientes. Obran en mi poder los siguientes documentos:

I.- Constancia de la declaración provisional del pago del Impuesto Sobre la Renta por enajenación de inmuebles, presentada con fecha 3, tres, de julio de 1998, mil

522

5-9-98



novcientos noventa y ocho.

II.- Constancia de la declaración informativa del Impuesto Sobre la Renta por la enajenación de inmuebles presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 3, tres, de julio de 1998, mil novecientos noventa y ocho, y con número de folio 183261, uno, ocho, tres, dos, seis, uno.

III.- Constancia de la declaración del pago del Impuesto de Traslación de Dominio presentada ante la Tesorería Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con fecha 3, tres, de julio de 1998, mil novecientos noventa y ocho, y con número de folio 2216, dos, dos, uno, seis.

IV.- Recibo oficial número 106253, uno, cero, seis, dos, cinco, tres, del pago realizado ante la Tesorería Municipal de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por concepto de pago del Impuesto de Traslación de Dominio, de fecha 3, tres, de julio de 1998, mil novecientos noventa y ocho.

V.- Constancia de la declaración del pago del Impuesto de Traslación de Dominio presentada ante la Tesorería Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, con fecha 3, tres, de julio de 1998, mil novecientos noventa y ocho, y con número de folio 2217, dos, dos, uno, siete.

VI.- Recibo oficial número 106256, uno, cero, seis, dos, cinco, seis, del pago realizado ante la Tesorería Municipal de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por concepto de pago del Impuesto de Traslación de Dominio, de fecha 3, tres, de julio de 1998, mil novecientos noventa y ocho.

Documentos que anexo, en originales, al Apéndice de este instrumento notarial, bajo el número correspondiente.- León, Guanajuato, a los 3, tres, días del mes de julio de 1998, mil novecientos noventa y ocho.- **DOY FE.**

FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO 108, CIENTO OCHO, MORR 470907 9M0.

DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PRIMER TESTIMONIO:

- AVALÚO FISCAL Y FICHA DE CAMPO DE LAS DOS FRACCIONES DEL PREDIO.
- CONSTANCIAS DE LA DECLARACIÓN DE LOS PAGOS DEL IMPUESTO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO.
- COMPROBANTES DE LOS PAGOS DEL IMPUESTO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO.

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA 108

León, Gto., México



- SOLICITUD Y COMPROBANTES DE LOS PAGOS DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO.
- COMPROBANTE DEL PAGO DE DIFERENCIA A CARGO DEL IMPUESTO PREDIAL.
- CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES.
- CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES.

COPIA

[Handwritten Signature]
COTEJADO

15720

I-AVALUO FISCAL Y FICHA DE CAMPO DE LAS DOS FRACCIONES DEL PREDIO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. TESORERIA MUNICIPAL DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS	AVALUO FISCAL RUSTICO RS-0366-98 NUMERO PROGRESIVO
--	---

MOTIVO DEL AVALUO: TRASLADO DE DOMINIO SOLICITANTE: LIC. ROBERTO BLANCARTE MEDEL PROPIETARIO: ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA Y ANTONIO MARTIN DEL CAMPO A. DOMICILIO: ESTANCIA DE VAQUEROS ANTES EX-HDA. DE SAN CRISTOBAL LOCALIDAD Y MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO NOMBRE DEL PREDIO: "ESTANCIA DE VAQUEROS", ANTES EX-HDA. DE SAN CRISTOBAL	CUENTA PREDIAL O-000107-001 MUNICIPIO SN FCO. DEL RINCON, GTO. FECHA 29 DE MAYO DE 1998
---	--

LOCALIZACION DEL "CENTRO DE FIGURA" DEL PREDIO EN LA CARTA DETENAL NUMERO " F-14 C-51 CON LAS COORDENAS U.T.M. SIGUIENTES X= 214.675 Y= 2319.400

DEL TERRENO				
CLASIFICACION	SUPERFICIE EN HECTAREAS	VALOR POR HA	FACTOR	VALOR PARCIAL
RIEGO				
TEMPORAL	12-89-85.00	\$1,190.00	1.26	\$19,340.01
AGOSTADERO				
CERRIL O MONTE				
SUPERFICIE TOTAL HAS.		12-89-85.00	VALOR TOTAL	\$19,340.01

DE LAS CONSTRUCCIONES							
CROQUIS	TIPO	EDO.	SUP. M2	VALOR M2	VALOR PARCIAL	EDAD	USO
					\$0.00		
					\$0.00		
					\$0.00		
					\$0.00		
					\$0.00		
					\$0.00		
SUPERFICIE CONSTRUIDA M2				0.00	VALOR DE LAS CONST. \$	\$0.00	

BASE GRAVABLE \$	VALOR TOTAL DEL PREDIO \$	\$19,340.01
IMPUESTO PREDIAL \$		
VALOR REFERIDO AL DIA	DE	19 \$

OBSERVACIONES:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 296.25 M CON MANUEL HERNANDEZ
 SUR: 410.98 M CON MARTIN OBREGON
 ORIENTE: 358.45 M CON RANCHO NUEVO JESUS DEL MONTE
 PONIENTE: LINEAS QUEBRADA DE NORTE A SUR EN 226.28 M QUEBRA AL NOROESTE EN 143.01 M. Y LUEGO AL SUR EN 82.38 M Y LINDA CON MANUEL HERNANDEZ.

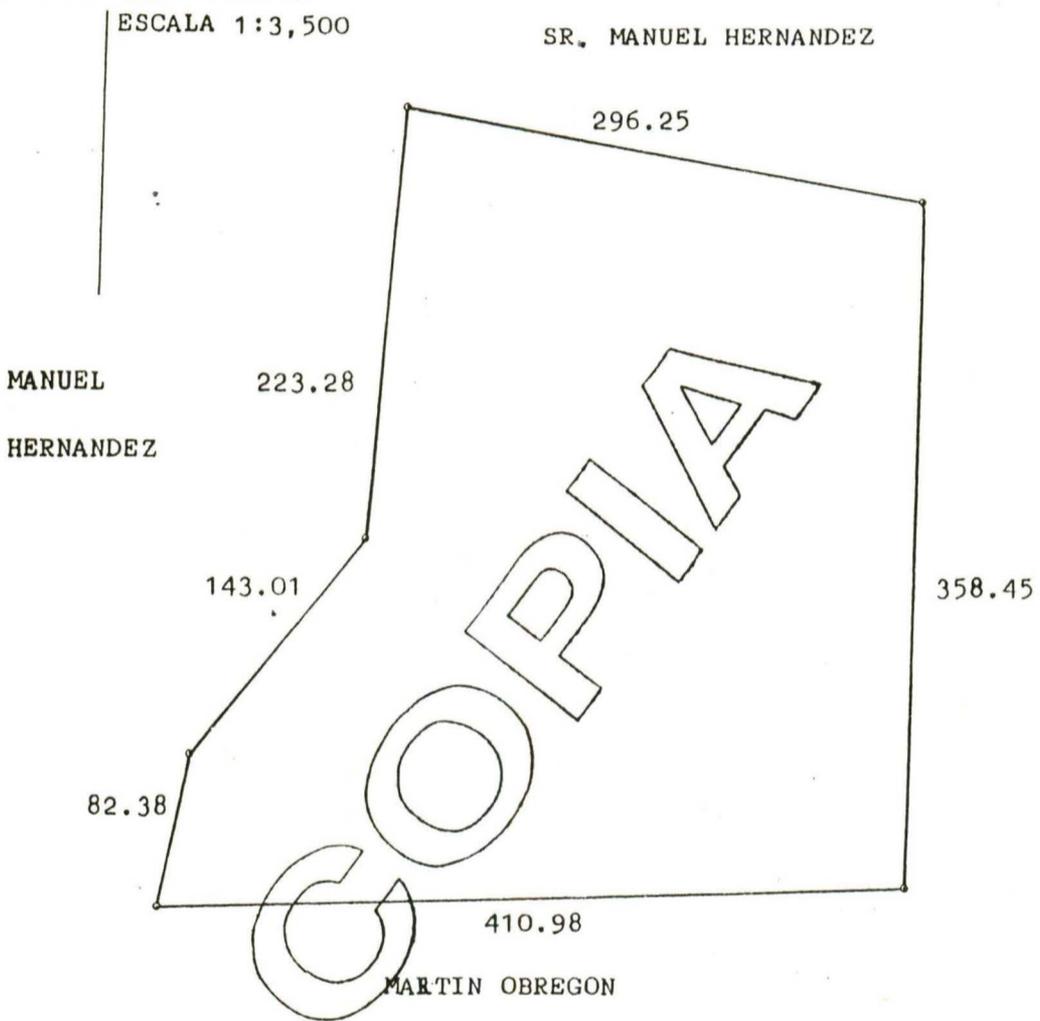
VALUADOR	ARQ. HECTOR HERRERA VILLALOBOS			FECHA	10/06/98
P. MPAL.	119	C.N.B.S.	2606	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CATASTRO	NUM. PROGRESIVO: 080900

NOTA: ANEXAR COPIA DEL PLANO DEL QUE SE TOMARON LOS DATOS DEL PREDIO O INDICAR QUE SE ENCUENTRA DIBUJADO A ESCALA AL REVERSO, ANOTANDO CUADRO DE CONSTRUCCION, MEDIDAS Y COLINDANTES



II- AVALUO FISCAL Y FICHA DE CAMPO DE LAS DOS FRACCIONES DEL PREDIO

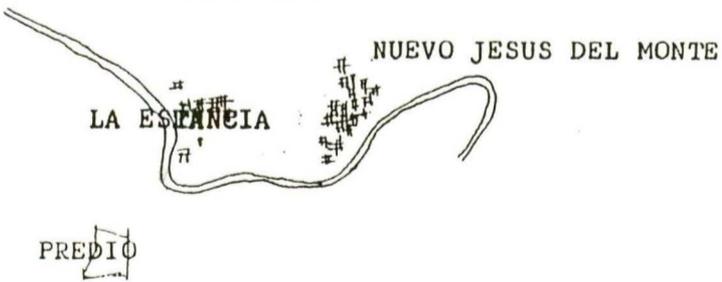
AVA. RS-0366-98
PROP. ALIPIO BRIBIESCA Y ANTONIO MARTIN DEL CAMPO
UBIC. PREDIO RUSTICO ESTANCIA DE VAQUEROS
MPIO. DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.



RANCHO NUEVO JESUS DEL MONTE

[Handwritten signature]
COTEJADO

LOCALIZACION



U-8-20

EVALUO FISCAL Y FICHA DE CAMPO DE LAS DOS FRACCIONES DEL PREDIO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. DEPARTAMENTO DE CATASTRO FICHA DE CAMPO				NOMBRE DEL PREDIO PREDIO RUSTICO ESTANCIA DE VAQUEROS ANTES EX-HDA. DE SAN CRISTOBAL.				CLAVE CATASTRAL	
				COORDENADAS U T M F-14 C-51		CARTA HOJA PREDIO FOTOGRAFIA			
NOMBRE PROPIETARIO O POSEEDOR <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				UBICACION		ZONA FOTO LINEA			
BRIBIESCA TAFOLLA APELLIDO PATERNO MATERNO		ALIPIO Y OTRO NOMBRE (S)		0 2 8 SAN FCO. DEL RINCON 0 2 8 SAN FCO. DEL RINCON, GTO.		CODIGO LOCALIDAD CODIGO MUNICIPIO			
DOMICILIO				SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO					
CODIGO ESTANCIA DE VAQUEROS EX-HDA DE SAN CRISTOBAL CALLE NUMERO INT COLONIA				12-89-85.00 HAS 12-89-85.00 HAS		CALCULADA INVESTIGADA			
SN FCO. DEL RINCON SN FCO RINCON, GTO				REGIMEN DE TENENCIA anotar año, mes, día					
CODIGO LOCALIDAD SN FCO. DEL RINCON SN FCO RINCON, GTO		CODIGO POSTAL MUNICIPIO		1 98-05-29 1 3 4 5 6					
REGISTRO S A R H CUENTA CATASTRAL				PROPIEDAD EJIDAL COMUNIDAD FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL					
0 0 0 0 1 0 7 0 0 1				0 PUBLICA 1 PRIVADA					
DIST UNIDAD SECCION NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CUENTA				PARCELA TOMO S E C C I O N ANO MES DIA SIN REG					
USO DEL PREDIO anotar año, mes, día				SITUACION AGRARIA					
1 98-05-29 2 3 4 5 6				AGRICOLA PECUARIO FORESTAL INDUSTRIAL RECREATIVO CULTURAL					
7 8 AGRICOLA				N° CERT. OCHO AGRARIOS RESOLUCION PRES FECHA EJECUCION FECHA DESLINDE FECHA PARCELAMIENTO					
HABITACIONAL OTROS DESCRIPCION DEL USO				ACUERDO DE INAFECTABILIDAD FECHA PUBLICACION AGRICOLA AGRICOLA GANADERA					
CLASIFICACION DEL SUELO (en hectareas)				ACCESO A VIAS DE COMUNICACION anotar año, mes, día					
RIEGO TEMPORAL AGOSTADERO CERRIL O MONTE				98-05-12					
VALOR UNITARIO POR HECTAREA (en pesos)				TODO EL AÑO <input checked="" type="checkbox"/> EN TIEMPO DE SECAS NO HAY					
\$ R-1.260 \$1,190.00				DISTANCIA A CENTROS DE COMERCIALIZACION					
RIEGO TEMPORAL AGOSTADERO CERRIL O MONTE				0 A MENOS DE 3 KMS					
VALORES DE LA TIERRA				1 X A MAS DE 3 KMS					
\$ \$19,340.01				VALOR DEL TERRENO		VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES			
RIEGO TEMPORAL AGOSTADERO CERRIL O MONTE				\$ 19,340.01		VALOR DEL PREDIO			
						\$ 19,340.01			

00000

En
Cto. del
Nov 21
B.C.

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ
 NOTARÍA PÚBLICA 108
 León, Gto., México

León, Gto., México

LA AVALUO FISCAL Y HECHA DE CAMPO DE LAS DOS FRACCIONES DEL PREDIO

CLASIFICACION AGRICOLA DEL PREDIO CAPACIDAD DE USO DEL SUELO ELEMENTOS CONSIDERADOS PARA SU DETERMINACION		CROQUIS : NORTE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SR. MANUEL HERNANDEZ	
1 SUELO HASTA 10 CM. <input type="checkbox"/> DE 10 A 30 CM. <input type="checkbox"/> T DE 30 A 60 CM. <input type="checkbox"/> MAYOR DE 60 CM. <input type="checkbox"/>	2 PEDREGOSIDAD X PERMITE LABORES AGRICOLAS CON EQUIPO MECANIZADO T CON METODOS TRADICIONALES NO PERMITE <input type="checkbox"/>		
3 DRENAJE INTERNO BUENO <input type="checkbox"/> T REGULAR <input type="checkbox"/> MALO <input type="checkbox"/>	4 DISPONIBILIDAD DE AGUA RIEGO POR GRAVEDAD <input type="checkbox"/> RIEGO POR BOMBEO <input type="checkbox"/> RIEGO POR MANANTIAL <input type="checkbox"/> RIEGO POR POZO PROFUNDO <input type="checkbox"/> TEMPORAL <input type="checkbox"/>		
5 TOPOGRAFIA TERRENOS PLANOS <input type="checkbox"/> PENDIENTE SUAVE MENOR 5% <input type="checkbox"/> PENDIENTE FUERTE MAYOR 5% <input type="checkbox"/> T MUY ACCIDENTADO <input type="checkbox"/>	6 EROSION NO SE APRECIA <input type="checkbox"/> MODERADA <input type="checkbox"/> T FUERTE <input type="checkbox"/>	VALOR EN PESOS \$ 0.00	
7 INUNDACION NO EXISTE <input type="checkbox"/> T OCACIONAL <input type="checkbox"/> FRECUENTE <input type="checkbox"/>	8 SALINIDAD NO EXISTE <input type="checkbox"/> T SI EXISTE <input type="checkbox"/>		
ESTUDIOS REALIZADOS POR ARQ. HECTOR HERRERA VILLALOBOS 98 5 29		AVALUO DE LAS CONSTRUCCIONES	
NOMBRE COMPLETO OBSERVACIONES			
MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN HOJA ANEXA. NTE.: 296.25 M CON MANUEL HERNANDEZ SUR.: 410.98 M CON MARTIN OBREGON. OTE.: 358.45 M CON RANCHO NUEVO JESUS DEL MONTE. PTE.: LINEA QUEBRADA DE NTE. A SUR EN 223.28 M, QUIEBRA AL NOROESTE 143.01 M, LUEGO AL SUR EN 82.38 M, Y LINDA CON MANUEL HDEZ		CROQUIS TIPO ESTADO SUP. M2 VALOR \$/M2 IMPORTE EDAD U S O	
		TOTALES \$	
		INSTALACIONES ESPECIALES	



Manuel Hernandez
 MANUEL HERNANDEZ

0280

AVALUO FISCAL Y FICHA DE CAMPO DE LAS DOS FRACCIONES DEL PREDIO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. TESORERIA MUNICIPAL DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS	AVALUO FISCAL RUSTICO RS-0367-98 NUMERO PROGRESIVO
--	---

MOTIVO DEL AVALUO: TRASLADO DE DOMINIO SOLICITANTE: LIC. ROBERTO BLANCARTE MEDEL PROPIETARIO: ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA Y ANTONIO MARTIN DEL CAMPO A. DOMICILIO: ESTANCIA DE VAQUEROS, ANTES EX-HDA DE SAN CRISTOBAL LOCALIDAD Y MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. NOMBRE DEL PREDIO: "ESTANCIA DE VAQUEROS", ANTES EX-HDA. DE SAN CRISTOBAL	CUENTA PREDIAL H-000162-001 MUNICIPIO SN FCO. DEL RINCON, GTO. FECHA 29 DE MAYO DE 1998
--	--

LOCALIZACION DEL "CENTRO DE FIGURA" DEL PREDIO EN LA CARTA DETENAL NÚMERO = CON LAS COORDENAS U.T.M. SIGUIENTES	X= 214.375 Y= 2320.000	F-14 C-51 2320.000
--	-----------------------------	-----------------------

DEL TERRENO				
CLASIFICACION	SUPERFICIE EN HECTAREAS	VALOR POR HA.	FACTOR	VALOR PARCIAL
RIEGO TEMPORAL AGOSTADERO CERRIL O MONTE	230-41-42.00	\$490.00	1.26	\$142,257.71
SUPERFICIE TOTAL HAS.		230-41-42.00	VALOR TOTAL	\$142,257.71

DE LAS CONSTRUCCIONES							
CROQUIS	TIPO	EDO.	SUP. M2	VALOR M2	VALOR PARCIAL	EDAD	USO
A	3	2	123.75	\$357.00	\$43,436.25	16	HABITACIONAL
B	4	4	368.86	\$104.00	\$38,361.44	16	HABITACIONAL/BODEGA
C	6	3	170.10	\$213.00	\$36,231.30	42	BODEGA
				\$0.00			
				\$0.00			
				\$0.00			
SUPERFICIE CONSTRUIDA M2				662.71	VALOR DE LAS CONST.\$	align="center">\$118,028.99	

BASE GRAVABLE \$ VALOR TOTAL DEL PREDIO \$	\$260,286.70
---	--------------

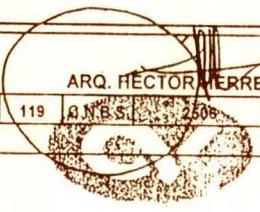
IMPUESTO PREDIAL \$ VALOR REFERIDO AL DIA _____ DE _____ 19 ____ \$
--

OBSERVACIONES: MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORTE: 768.50 M CON NUEVO JESUS DEL MONTE

SURESTE: 323.59 M, EN LINEA DE SUR A NORESTE, CONTINUANDO EN DOS LINEAS AL NORESTE, UNA DE 493.87 M Y 394.79 M, HACIENDO UN QUIEBRE AL ORIENTE DE 161.14 M Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SR. MARTIN OBREGON, HACIENDO UN QUIEBRE AL NORTE DE 82.38 M, QUIEBRA AL NORESTE EN 143.01 M, QUIEBRA AL NORTE EN 223.29 M, CONTINUA AL ORIENTE EN 296.25 M, CON RAFAEL OBREGON, 470.45 M EN LINEA DE NORESTE A SUR, CONTINUANDO EN SEIS LINEAS AL SURESTE DE 326.06 M, 150.00 M, 67.00 M, 189.00 M, 151.00 M Y 91.00 M, QUIEBRA AL SURESTE EN 366.50 M, QUIEBRA AL SURESTE EN 76.00 Y SIGUE AL SUR EN 47.97 M, LINDANDO CON FRACCION DE NUEVO JESUS DEL MONTE

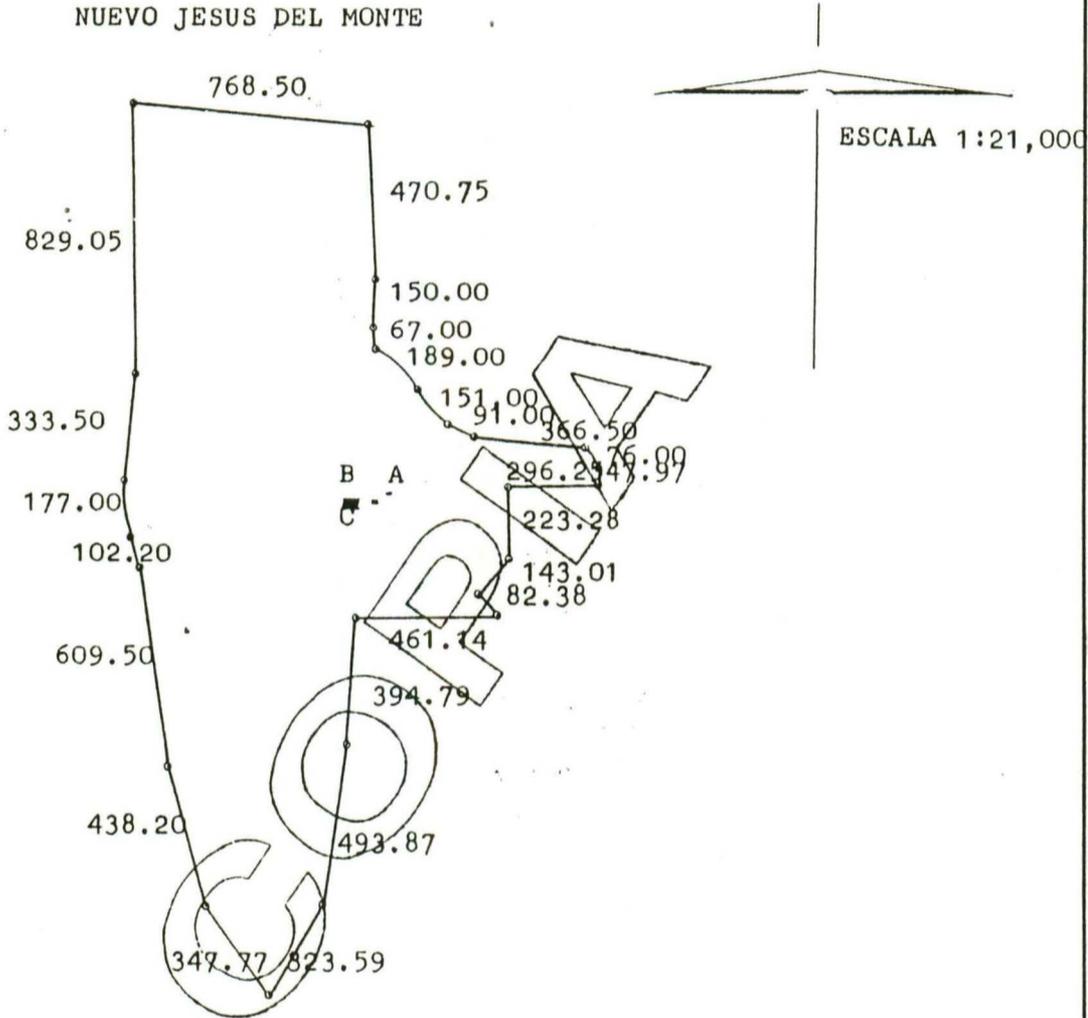
PONIENTE: 829.05 M DE NORTE A SUROESTE CONTINUANDO EN OTRA LINEA AL SUROESTE DE 333.50 M CON "FRACCION DE LA BARRANCA", QUIEBRA AL SUR EN 177.50 M, QUIEBRA AL SUROESTE EN 102.20 M, Y CONTINUA EN TRES LINEAS AL SURESTE DE 609.50 M, 438.20 M, Y 347.77 M LINDANDO CON EL EJIDO DE "SAN JOSE DE LA BARRANCA" Y "FRACCION DE CALIFORNIA"

VALUADOR P. MPAL. 119	ARQ. HECTOR MERRERA VALALOBOS 	P. D. José R. Serrano DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CATASTRO NUM PROGRESIVO 080801
--------------------------	--	---



II- AVALUO FISCAL Y FICHA DE CAMPO DE LAS DOS FRACCIONES DEL PREDIO

AVA. RS-0367-98
 PROP. ALIPIO BRIBIESCA Y ANTONIO MARTIN DEL CAMPO.
 UBIC. PREDIO RUSTICO ESTANCIA DE VAQUEROS
 MPIO. DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.



COPIA
 COTEJADO

E
 Gto
 del
 no.
 B.

I.- AVALUO FISCAL Y FICHA DE CAMPO DE LAS DOS FRACCIONES DEL PREDIO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. DEPARTAMENTO DE CATASTRO FICHA DE CAMPO				NOMBRE DEL PREDIO PREDIO RUSTICO ESTANCIA DE VAQUEROS ANTES EX-HDA. DE SAN CRISTOBAL.			CLAVE CATASTRAL CARTA HOJA PREDIO FOTOGRAFIA		
COORDENADAS U T M X 214.375 Y 2320.000				F-14 C-51			ZONA FOTO LINEA		
NOMBRE PROPIETARIO O <input checked="" type="checkbox"/> POSEEDOR <input type="checkbox"/> PROPIETARIO BRIBIESCA TAFOLLA ALIPIO Y OTRO APELLIDO PATERNO MATERNO NOMBRE(S) DOMICILIO				UBICACION 0 2 8 SAN FCO. DEL RINCON 0 2 8 SAN FCO. DEL RINCON, GTO. CODIGO LOCALIDAD CODIGO MUNICIPIO			SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO 230-41-42.00 HAS 230-41-42.00 HAS		
ESTANCIA DE VAQUEROS EX-HDA DE SN CRISTOBAL CODIGO CALLE NUMERO INT COLONIA				CALCULADA 230-41-42.00 HAS			INVESTIGADA 230-41-42.00 HAS		
SN FCO. DEL RINCON SN FCO. RINCON, GTO. CODIGO LOCALIDAD CODIGO POSTAL MUNICIPIO				REGIMEN DE TENENCIA aotar año mes día 1 98-05-29 1 3 4 5 6			PROP PRIVADA EJIDAL COMUNIDAD FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD		
H 0 0 0 1 6 2 0 0 1 CUENTA CATASTRAL				0 PUBLICA 1 PRIVADA			PARTIDA TOMO SECCION AÑO MES DIA SIN REG SITUACION AGUARIA		
USO DEL PREDIO aotar año mes día 1 98-05-29 2 3 4 5 6				AGRICOLA PECUARIO FORESTAL INDUSTRIAL RECREATIVO CULTURAL			Nº CERT DCHOS AGRARIOS RESOLUCION PRES FECHA EJECUCION FECHA DESLINDE FECHA PARCELAMIENTO		
7 98-05-29 8 AGRICOLA HABITACIONAL OTROS DESCRIPCION DEL USO				ACUERDO DE INAFECTABILIDAD FECHA PUBLICACION AGRICOLA AGRICOLA GANADERA			ACCESO A VIAS DE COMUNICACION aotar año mes día 98-05-12		
CLASIFICACION DEL SUELO (en hectareas) 230-41-42.00 RIEGO TEMPORAL AGOSTADERO CERRIL O MONTE				TODO EL AÑO <input checked="" type="checkbox"/> EN TIEMPO DE SECAS NO HAY			DISTANCIA A CENTROS DE COMERCIALIZACION 0 A MENOS DE 3 KMS 1 <input checked="" type="checkbox"/> A MAS DE 3 KMS		
VALOR UNITARIO POR HECTAREA (en pesos) \$ R-1.260 \$490.00 \$ RIEGO TEMPORAL AGOSTADERO CERRIL O MONTE				VALORES DE LA TIERRA \$ 142,257.71 \$ RIEGO TEMPORAL AGOSTADERO CERRIL O MONTE			VALOR DEL TERRENO \$ 142,257.71	VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES \$ 118,028.99	VALOR DEL PREDIO \$ 260,286.70

108001

B. nov del Cto E

LA AVALUO FISCAL Y HIGIA DE CAMPO DE LAS DOS FRACCIONES DEL PREDIO

CLASIFICACION AGRICOLA DEL PREDIO CAPACIDAD DE USO DEL SUELO ELEMENTOS CONSIDERADOS PARA SU DETERMINACION		CROQUIS : NORTE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS.																																									
<p>1 SUELO</p> <p>_____ HASTA 10 CM. A DE 10 A 30 CM. _____ DE 30 A 60 CM. _____ MAYOR DE 60 CM.</p> <p>2 PEDREGOSIDAD</p> <p>_____ X PERMITE LABORES AGRICOLAS _____ CON EQUIPO MECANIZADO A CON METODOS TRADICIONALES _____ NO PERMITE</p> <p>3 DRENAJE INTERNO</p> <p>_____ A BUENO _____ REGULAR _____ MALO</p> <p>5 TOPOGRAFIA</p> <p>_____ TERRENOS PLANOS _____ PENDIENTE SUAVE MENOR 5% A _____ PENDIENTE FUERTE MAYOR 5% _____ MUY ACCIDENTADO</p> <p>7 INUNDACION</p> <p>_____ A NO EXISTE _____ OCACIONAL _____ FRECUENTE</p>	<p>4 DISPONIBILIDAD DE AGUA</p> <p>_____ RIEGO POR GRAVEDAD _____ RIEGO POR BOMBEO _____ RIEGO POR MANANTIAL _____ RIEGO POR POZO PROFUNDO</p> <p>A _____ TEMPORAL</p> <p>6 EROSION</p> <p>_____ NO SE APRECIA A _____ MODERADA _____ FUERTE</p> <p>8 SALINIDAD</p> <p>_____ A NO EXISTE _____ SI EXISTE</p>																																										
ESTUDIOS REALIZADOS POR: ARQ. HECTOR HERRERA VILLALOBOS 98 5 29 AÑO MES DIA		AVALUO DE LAS CONSTRUCCIONES																																									
NOMBRE COMPLETO: _____ OBSERVACIONES: _____ MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN HOJA ANEXA		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CROQUIS</th> <th>TIPO</th> <th>ESTADO</th> <th>SUP M2</th> <th>VALOR LM2</th> <th>IMPORTE</th> <th>EDAD</th> <th>U S O</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>123.75</td> <td>\$351.00</td> <td>\$43,436.250</td> <td>16</td> <td>HABITACIONAL</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>368.86</td> <td>\$104.00</td> <td>\$38,361.44</td> <td>16</td> <td>HABITACIONAL/BODEGA</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>6</td> <td>3</td> <td>170.10</td> <td>\$213.00</td> <td>\$36,231.30</td> <td>42</td> <td>BODEGA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTALES</td> <td>662.71</td> <td></td> <td>\$ 118,028.99</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>INSTALACIONES ESPECIALES _____</p> <p style="text-align: right;">VALOR EN PESOS \$ 0.00</p>		CROQUIS	TIPO	ESTADO	SUP M2	VALOR LM2	IMPORTE	EDAD	U S O	A	3	2	123.75	\$351.00	\$43,436.250	16	HABITACIONAL	B	4	4	368.86	\$104.00	\$38,361.44	16	HABITACIONAL/BODEGA	C	6	3	170.10	\$213.00	\$36,231.30	42	BODEGA	TOTALES			662.71		\$ 118,028.99		
CROQUIS	TIPO	ESTADO	SUP M2	VALOR LM2	IMPORTE	EDAD	U S O																																				
A	3	2	123.75	\$351.00	\$43,436.250	16	HABITACIONAL																																				
B	4	4	368.86	\$104.00	\$38,361.44	16	HABITACIONAL/BODEGA																																				
C	6	3	170.10	\$213.00	\$36,231.30	42	BODEGA																																				
TOTALES			662.71		\$ 118,028.99																																						

COPIA

COPIA



17 2 2 2

B.C.
nove
del 9
Gto.
En

II. CONSTANCIAS DE LA DECLARACION DE LOS PAGOS DEL IMPUESTO DE TRASLACION DE DOMINIO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

2216

TESORERIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

RUSTICO

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES

C. JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA EN SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO CORRESPONDIENTE, SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS.

OPERACION	NATURALEZA DEL ACTO	COMPRAVENTA	No. DE CUENTA	H-000162-001
	NUMERO DE ESCRITURA	70	FECHA	01 JULIO DE 1998
	FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA		VALOR FISCAL	\$ 244,667.38
	NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO	JOSE RODRIGO MORENO RODRIGUEZ, 108	VALOR DE OPERACION	\$ 278,023.33
	DOMICILIO DE LA NOTARIA	BLVD. CAMPESTRE 1409-1001 TEL. 18-31-38	AVALUO PERICIAL	\$ 260,286.70
	NOMBRE Y NUM. DEL PERITO AUTORIZADO	ARQ. HECTOR HERRERA V., No. 119		

CONTRATANTES	NOMBRE	JOSE ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA Y ANTONIO MARTIN DEL CAMPO ABARCA	REG. FED. DE CAUSANTES	
	DOMICILIO	MARTIANO JIMENEZ No. 123	COLONIA O POBLADO	LA PIEDAD, MICHOACAN
	NOMBRE	ANA CRISTINA FOX DE LA CONCHA	REG. FED. DE CAUSANTES	
	DOMICILIO	RANCHO SAN CRISTOBAL S/N	COLONIA O POBLADO	SAN FCO. DEL RINCON, GTO.

CONSTRUCCIONES	CON	SIN	SI	NO						
	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>				
UBICACION DEL PREDIO	FRACCION DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN CRISTOBAN									
DE QUIEN FUE ADQUIRIDO	MANUEL GARCIA GARCIA									
FECHA DE LA T. DE DOM.	SUPERFICIE 230-41-42 HAS.									
MEDIDAS Y LINDEROS	SE ANEXA HOJA NOTARIAL CERTIFICADA									



OBSERVACIONES
SE ANEXA HOJA NOTARIAL CERTIFICADA CON DATOS DE MEDIDAS Y LINDEROS.

LEON, GUANAJUATO A 03 DE JULIO DE 1998

VALORES	VALOR FISCAL	\$ 278,023.33
	VALOR DE OPERACION	\$ 278,023.33
	VALOR PERICIAL	\$ 260,286.70
	VALOR FISCAL	\$ 96,725.00
	VALOR DE OPERACION	\$ 181,298.00
	TASA % IMPUESTO	3,625.97 (6)
	RECARGOS	
	HON. COBRANZA	
	GASTOS COBRANZA	
	TOTAL	\$ 3,625.97

J. JESUS LOPEZ PUNE

EL PAGO SOLO SERA VALIDO POR LA CANTIDAD MARCADA POR LA MAQUINA REGISTRADORA DE LA OFICINA.



II- CONSTANCIAS DE LA DECLARACIÓN DE LOS PAGOS DEL IMPUESTO DE TRASLACIÓN DE DOMINIO

ORDEN DE VARIACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL RUSTICO

FECHA : 03/07/98

NUMERO PROGRESIVO DE CONTROL 3070

MPTO	No Cta	Valor Fiscal	C. Bimestral	Tasa
28	H-000162-001	0.00		0.00

NUM DE CTA DE ALTA : 28 H-000162-001

NUMERO DE NOTA : 3070

FECHA DE NOTA : 03/07/98

CLAVE DEL MOVIMIENTO: CV

EFFECTOS : 98-5

NOMBRE DEL PROPIETARIO : FOX DE LA CONCHA ANA CRISTINA

NOMBRE DEL POSEEDOR :

REG. FED. CONTR. : 0000000000

DOMICILIO : 0 SIN NOMBRE S.N.

COLONIA DOMICILIO : 0 RANCHO SAN CRISTOBAL

POBLACION : SAN FCO. DEL RIN GUANAJUATO

NOMBRE DEL PREDIO : 0 HACIENDA DE SAN CRISTOBAL S.N.

CALIDAD DE TIERRAS : 9 AGOSTADERO 2304142.00

CALIDAD DE TIERRAS :
SUPERFICIE TOTAL : 2,304,142 M2 CONSTRUIDA 663 M2

USO DEL PREDIO : A

ESTADO DEL PREDIO : ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS EN REZAGO

NUMERO CATASTRAL : - - 0

TASA	VALOR	TASA	IMPORTE
0.60	260,286.70		ALTA O BAJA

VALOR FISCAL : 260,286.70

% EXCENCION : 0.00

TERMINO EXCENCION : / /

CUOTA ANUAL : 1,561.74

CUOTA BIMESTRAL : 260.29

REZAGO : - 0

CORRIENTE : 5.97 6-98

REZAGO ALTA : 0.00

REZAGO BAJA : 0.00

CORRIENTE ALTA : 31.24

CORRIENTE BAJA : 0.00

OBSERVACIONES

VARIACION AL PADRON POR C.V. AVALUD FISCAL

DIAGONAL watermark text

JOSE DE JESUS LOPEZ FONES

COTEJADO vertical stamp

REGISTRO # 681

DERECHOS 6806

SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. A 03 DE JULIO DE 1998

FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL LAI JOSE PEDRO FRANCO SANCHEZ

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ
 NOTARÍA PÚBLICA 108
 León, Gto., México



II-CONSTANCIAS DE LA DECLARACION DE LOS PAGOS DEL IMPUESTO DE TRASLACION DE DOMINIO

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y RUSTICO
 SERVICIO MUNICIPAL
 DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
 DEL AVANCO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA TRANSACCION DE DOMINIO

ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL RUSTICO

FECHA: 03/07/98 NUMERO PROGRESIVO DE CONTROL: 3071

MPIQ: No Cta. Valor Fiscal C. Bimestral Tasa: 0.00 0.00

NUM DE CTA DE ALTA: 28 0-000107-001

NUMERO DE NOTA: 3071

FECHA DE NOTA: 03/07/98

CLAVE DEL MOVIMIENTO: CV

EFFECTOS: 98-5

NOMBRE DEL PROPIETARIO: FOX DE LA CONCHA ANA CRISTINA

NOMBRE DEL POSEEDOR: SIN NOMBRE S.N.

REG. FED. CONTR.: 0000000000

DOMICILIO: 0 RANCHO SAN CRISTOBAL

COLONIA DOMICILIO: 0 SAN FCO. DEL RIN. GUAMAJUATO

PDLACION: 0 HACIENDA DE SAN CRISTOBAL

NOMBRE DEL PREDIO: 5 TEMPORAL 128985.000

CALIDAD DE TIERRAS: 128,985 M2 CONSTRUIDA 0 M2

CALIDAD DE TIERRAS: A

ESTADO DEL PREDIO: ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS EN REZAGO

NUMERO CATASTRAL: 0

TASA	VALOR	TASA	IMPORTE
0.60	19,340.01		ALTA O BAJA
0.00			

TERMINO EXENCION: 116.04

CUOTA ANUAL: 19.34

CUOTA BIMESTRAL: 0

REZAGO CORRIENTE: 5-98 6-98

REZAGO ALTA: 0.00

REZAGO BAJA: 0.00

CORRIENTE ALTA: 0.00

CORRIENTE BAJA: 0.00

JOSE DE JESUS LOPEZ FUNES

OBSERVACIONES: VARIACION AL PADRON POR C.V. AVALUO FISCAL

COTEJADO

REGISTRO # 682 DERECHOS 6807

SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. A 03 DE JULIO DE 1998

FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL: LAI JOSE FRANCO SANCHEZ

FIRMA DEL PROPIETARIO: JOSE DE JESUS LOPEZ FUNES

COTEJADO

En Gto. del 9. B. C. NOVEN

III. COMPROBANTES DE LOS PAGOS DEL IMPUESTO DE TRASLACION DE DOMINIO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

Tesoreria Municipal TESORERIA MUNICIPAL

106256

PAGADO
3 JUL 1998
Caja No. 4
San Francisco del Rincon, Gto.

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

RECIBO No 106256

RECIBI DE : BRIBIESCA TAEDLA, ED. ALIRIO
CUENTA PREDIAL RUSTICA 0-000107-001 VALOR FISCAL : \$ 0.00
CON DOMICILIO EN : MARIANO JIMENEZ 123 SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
LA CANTIDAD DE \$ 439.53

** (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.)**

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS :

06 IMPTO.S. TRASL. DE DOMINIO: AVISO TD 2217 \$ 439.53
TOTAL \$ 439.53



SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. A 3 DE JULIO DE 1998

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

SE IMPRIMO 16 FEBRERO 2000 CADUCA 16 FEBRERO 2000
FIRMA DEL COBRADOR



H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

Tesoreria Municipal TESORERIA MUNICIPAL

106253

PAGADO
3 JUL 1998
Caja No. 4
San Francisco del Rincon, Gto.

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

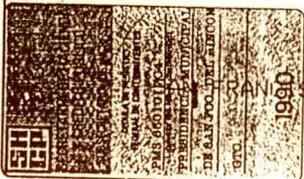
RECIBO No 106253

RECIBI DE : FOX DE LA CONCHA ANA CRISTINA
CUENTA PREDIAL RUSTICA H-000162-001 VALOR FISCAL : \$ 0.00
CON DOMICILIO EN : SAN CRISTOBAL SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
LA CANTIDAD DE \$ 3,625.97

** (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 97/100 M.N.)**

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS :

06 IMPTO.S. TRASL. DE DOMINIO: AVISO TD 2216 \$ 3,625.97
TOTAL \$ 3,625.97



SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. A 3 DE JULIO DE 1998

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

SE IMPRIMO 16 FEBRERO 2000 CADUCA 16 FEBRERO 2000
FIRMA DEL COBRADOR

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ
 NOTARÍA PÚBLICA 108
 León, Gto., México



SOLICITUD Y COMPROBANTES DE LOS PAGOS DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO 6806

C. DIRECTOR DEL IMPUESTO PREDIAL EN SAN FRANCISCO DEL RINCON.
 Presente.

Derechos por la expedición de un Certificado de no adeudo de impuestos, derechos y aprovechamientos.
 Sírvanse enterar en esta Oficina la cantidad de \$ _____ (_____)

Causante JOSE ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA Cuenta H-000162-001
 Domicilio J MARIANO JIMENEZ No. 123 Población LA PIEDAD, MICHOACAN

PREDIO Urbano () Ubicación _____ Colonia _____
 Rústico (X) Nombre FRACCION DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN CRISTOBAL

San Francisco del Rincón, Gto. a 03 de JULIO de 1998

 FIRMA DE LOS EMPLEADOS QUE EFECTUARON LA REVISION DEL ADEUDO

 FIRMA DEL SOLICITANTE

 FIRMA QUE AUTORIZA LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO

MARCA DE LA MAQUINA QUE PROTEJE EL COBRO DE LOS DERECHOS
 FORMAS VALORADAS



COTEJADO

FIRMA DEL COBRADOR

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
 Depo. de Impuestos y Catastro MUNICIPAL 106252



DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS PREDIAL Y CATASTRO

RECIBO No 106252

RECIBI DE : BRIBIESCA TAFOLLA CD ALIPIO
 CUENTA PREDIAL RUSTICA H-000162-001 VALOR FISCAL : \$ 0.00
 CON DOMICILIO EN : MARIANO JIMENEZ 123 SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
 LA CANTIDAD DE \$ 55.00

** (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) **

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS :

10 CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES AVISO TD 2216	\$ 55.00
TOTAL	\$ 55.00

SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. A 3 DE JULIO DE 1998

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN INFRACCION EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
 FIRMA DEL COBRADOR

SE IMPRIMIO 16/FEBRERO/98 CADUCA 16/FEBRERO/2000

B. NOV del 57 E

IV. SOLICITUD Y COMPROBANTES DE LOS PAGOS DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO

6807

C. DIRECTOR DEL IMPUESTO PREDIAL EN SAN FRANCISCO DEL RINCON. Presente.

Derechos por la expedición de un Certificado de no adeudo de impuestos, derechos y aprovechamientos.

Sírvanse enterar en esta Oficina la cantidad de \$ _____ (_____)

Causante JOSE ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA Cuenta 0-000107-001

Domicilio MARIANO JIMENEZ 123 Población LA PIEDAD, MICHOACAN

PREDIO Urbano () Ubicación _____ Colonia _____

Rústico (X) Nombre FRACCION DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN CRISTOBAL

San Francisco del Rincón, Gto., a 03 de JULIO de 1998

FIRMA DE LOS EMPLEADOS QUE EFECTUARON LA REVISION DEL ADEUDO

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA QUE AUTORIZA LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO

MARKA DE LA MAQUINA QUE PROTEJE EL COBRO DE LOS DERECHOS

FIRMAS VALORADAS



H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

TESORERIA MUNICIPAL

106255

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS PREDIAL



RECIBO No 106255

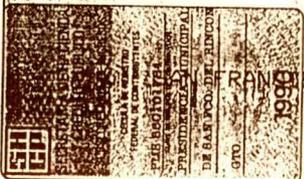
RECIBI DE : BRIBIESCA TAFOLLA CD. A.C. C/PA...
CUENTA PREDIAL RUSTICA 0-000107-001 VALOR FISCAL : \$ 0.00
CON DOMICILIO EN : MARIANO JIMENEZ 123 SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
LA CANTIDAD DE \$ 55.00

** (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) **

POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS :

10 CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES AVISO TD 2217 \$ 55.00

TOTAL \$ 55.00



SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO. A 3 DE JULIO DE 1998

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

FIRMA DEL COBRADOR

SE IMPRIMO 16/FEBRERO/98 CADUCA 16/FEBRERO/2000

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ
 NOTARÍA PÚBLICA 108
 León, Gto., México



V. COMPROBANTE DEL PAGO DE DIFERENCIA A CARGO DEL IMPUESTO PREDIAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.
 Depto. de Impuestos Inmobiliarios
 TESORERÍA MUNICIPAL 106254

PAGADO
 Caja No. 4
 San Francisco del Rincón, Gto.

IMPUESTO PREDIAL RUSTICO 3 JUL 1998 CAJA : R. 00106254 70

CUENTA PREDIAL H - 000162 - 001

CUOTA ANUAL \$ 1,561.74
 CUOTA BIMESTRAL \$ 260.29

FECHA LIMITE DE PAGO 03-07-98 VALOR FISCAL 260,286.70 EFECTOS 98-5

DATOS DEL CONTRIBUYENTE: BIENES A CUBRIR 98 56 \$ 31.24

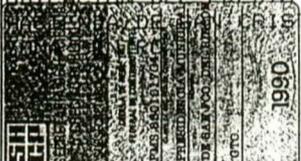
FOX DE LA CONCHA ANA CRISTINA PROPIETARIO SIN NOMBRE S.N.

RANCHO SAN CRIS SAN FCO. DEL RIN IGUANAJUATO

DESCRIPCION DEL PREDIO CRISTOBAL S.N.

TOTAL REZAGO : \$ 0.00
 TOTAL CORRIENTE: \$ 31.24
 REPAROS: \$ 0.00

TOTAL PAGO : \$ 31.24



LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

LOS IMPORTES A CUBRIR SON VALIDOS HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO

[Handwritten signature]
 COTEJADO

VI.- CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES

3133834
 CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO
 222
 222
 RECIBIÓ DE LA CASHIERA DE LOS CAMBIOS DE COMP. LOCAL
 3 JUL 1998
 Bancomer, S. de C.V.
 Suc. Campus L. 1500, Cto. L.



1P1A984

224

1

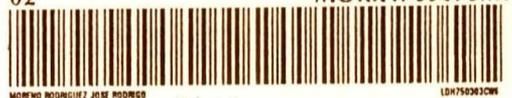
PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES. PERSONAS MORALES Y PERSONAS FISICAS

02

MORR4709079M0

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO
 07 98 07 98



MORENO RODRIGUEZ JOSE RODRIGO

LDN7503103M

RELATIVO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANTES DE INICIAR EL LLENADO LEA LAS INSTRUCCIONES

MORENO RODRIGUEZ JOSE RODRIGO

N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA P= PRIMERA PARCIALIDAD		NOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:	DECLARACION	N	NÚMERO DE COMPLEMENTARIA		
PERSONAS MORALES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	001			D. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	073	
	AJUSTE I.S.R.	130			E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C) ó D	8702	19,909
	IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544			F. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896	
PERSONAS FISICAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455			G. A CARGO	8703	19,909
	IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	545			H. A FAVOR	8704	
PERSONAS FISICAS	ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015			I. CANTIDAD	8720	
	AJUSTE	023			J. A	8718	
	HONORARIOS	027			K. COMPENSAR	882	
	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	010			L. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	944	
	OTROS CONCEPTOS	021			M. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACIÓN (G-I)	8705	19,909
PERSONAS MORALES / PERSONAS FISICAS	PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACIÓN DE BIENES	013	19,909		N. IMPUESTO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	8706	
	RETENCIONES POR SALARIOS	026			O. A CARGO	8707	
	OTRAS RETENCIONES I.S.R.	061			P. A FAVOR	8707	
	RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031			Q. TOTAL	8708	19,909
PERSONAS MORALES / PERSONAS FISICAS	ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	070			R. A CARGO	8709	
	A. TOTAL DE IMPUESTOS	9701	19,909		S. A FAVOR	8709	
	B. PARTE ACTUALIZADA	837			T. CRÉDITO DIESEL	897	
	C. RECARGOS	362			U. OTROS ESTÍMULOS	942	
					V. CANTIDAD A PAGAR (M-O-P)	700	19,909

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MORR-470907-9M0

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:
 APELLIDO PATERNO: MORENO
 APELLIDO MATERNO: RODRIGUEZ
 NOMBRE(S): JOSE RODRIGO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ
 NOTARÍA PÚBLICA 108
 León, Gto., México



VI. CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES

ESCRITURA No. 70, ENAJENANTES, JOSE ALIPIO BRIBIESCA TAFOLIA Y ANTONIO MARTIN DEL CAMPO ABARCA

2 FECHA: 01/07/98

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MORR-470907-9MO

1P2A985

225

INGRESOS DEL PERIODO		I.E.P.S. POR DIESEL V. ACREDITABLE DEL PERIODO	
1965		4901	
I.S.R. ACREDITADO CONTRA LA DEL PERIODO		I.E.P.S. POR DIESEL W. PENDIENTE DE ACREDITAR	
1965		4902	
R. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO		TOTAL I.E.P.S. POR DIESEL X. ACREDITABLE EN EL PERIODO (V+W)	
3914		4903	
S. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO		Y. EFECTUADAS QUE CAUSAN IEPS	
3914		4904	
T. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR		Z. VENTAS DE BIENES GRAVADOS CON IEPS	
3917		4905	
U. I.V.A. SALDO A FAVOR R-(S+T)			
3600			

DATOS INFORMATIVOS

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina.
- En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
- El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras".
- No se declararán en esta forma, dos o más periodos.
- Para efectuar su pago en pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 y 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.
EJEMPLO: 1) 150.50 = 150. 2) 150.51 = 151
- En caso de presentar declaración complementaria, se anotará la información completa que contiene la forma fiscal. Asimismo, utilizará el recuadro "IMPUESTO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA"; el renglón 9706 "A CARGO", se utilizará para anotar el impuesto que pago en dicha declaración y el renglón 9707 "A FAVOR" únicamente se utilizará cuando haya declarado saldo a favor en la declaración que rectifica.
- 544 y 545 PAGO PROVISIONAL I.A. Deberá anotarse la cantidad que resulte después de acreditar el pago provisional del I.S.R. En caso de que éste sea igual o superior al pago provisional determinado, deberá anotarse cero.
- Si es persona moral y opta por efectuar sus pagos provisionales del impuesto al activo, conforme al artículo 7-A de la Ley, no tomará en cuenta las retenciones contenidas en el numeral 8, debiendo utilizar únicamente el renglón Impuesto al Activo (I.A.) (544) o Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) (001), según el que sea mayor. Tratándose del ajuste, si opta por aplicar el artículo 7-B de la Ley del I.A., utilizará el renglón Impuesto al Activo (I.A.) (544) o Ajuste I.S.R. (130) según el que sea mayor.
- 455 PAGO PROVISIONAL I.V.A. Deberá anotarse el resultado de restar al impuesto trasladado del periodo, el impuesto acreditable del periodo que corresponda, en caso de que éste sea igual o mayor que el impuesto a su cargo, deberá anotarse cero.
- 637 PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS. Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.
- 073 MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD. Si se presentó aviso o solicitó pago en parcialidades únicamente realizará en esta forma la primera parcialidad, y para el pago de las subsiguientes deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que le correspondiere el acto de que se le entregue la forma fiscal vigente de pago, para que efectúe de la segunda parcialidad en adelante.
- 026 RETENCIONES POR SALARIOS. Se anotará el monto del I.S.R. retenido por el empleador por concepto de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. Las retenciones al personal que percibe ingresos asimilados a salarios, se anotarán en el renglón "Otras retenciones ISR (061)".
- 896 CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto total efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario en el periodo al que corresponde el pago.
- 993 SALDO A FAVOR. Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el crédito al salario al total de contribuciones, cuando el primero sea mayor, el remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
- 944 CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR. Deberá anotarse el importe a compensar por concepto de crédito al salario a favor pendiente de aplicar de periodos anteriores.
- 897 CRÉDITO DIESEL. Es para acreditamiento de I.E.P.S. por concepto de diesel industrial, marino o automotriz (sectores agropecuario y silvícola).
- 942 OTROS ESTÍMULOS. Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o decretos.

COTEJADO
 [Firma manuscrita]

NOTA: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO SE CAUSA POR SER UNA ENAJENACION DE SUELO Y FINCA DESTINADA O UTILIZADA PARA CASA HABITACION EN LOS TERMINOS QUE LA LEY ESTABLECE. (ART. 9 FRACC. I Y II LIVA Y ART. 21 PRIMER PARRAFO RLIVA)

CLAVES ALR

A.R.R. Centro	A.R.R. Metropolitana	A.R.R. Golfo Pacífico	A.R.R. Noreste	A.R.R. Noroeste	A.R.R. Norte Centro	A.R.R. Occidente	A.R.R. Sur
ALR. 's de:	ALR. 's de:	ALR. 's de:	ALR. 's de:	ALR. 's de:	ALR. 's de:	ALR. 's de:	ALR. 's de:
01 Celaya	11 Norte del D.F.	27 Acapulco	36 Monterrey	42 Mexicali	52 Sinaloa	61 Aguascalientes	72 Campeche
07 Inapuat	12 Centro del D.F.	30 Iguala	31 Cd Guadalupe	41 Tijuana	57 Piedras Negras	62 Colima	76 Tuxtla Gutiérrez
02 León	13 Sur del D.F.	28 Cuernavaca	35 San Pedro Garza Garcia	47 Ensenada	43 La Paz	63 Guadalajara	78 Tapachula
04 Queretaro	14 Oriente del D.F.	21 Puebla	32 Reynosa	43 La Paz	51 Torreón	66 Guadalajara Sur (Tlaquepaque)	71 Oaxaca
05 Pachuca	15 Naucalpan	22 Tlaxcala	39 Cd. Victoria	44 Culiacán	53 Cd. Juárez	67 Zapopan	73 Cancún
03 Morelia	16 Toluca	26 Coatzacoalcos	38 Matamoros	48 Los Mochis	54 Chihuahua	65 Cd. Guzmán	77 Ocotlán
08 Uruapan		24 Jalapa	37 Nuevo Laredo	49 Mazatlán	55 Durango	68 Puerto Vallarta	74 Villahermosa
06 San Luis Potosí		25 Veracruz	33 Tampico	45 Cd. Obregón	56 Zacatecas	64 Tepic	75 Mérida
		29 Córdoba	34 Tuxpan	46 Hermosillo	50 Nogales		

Jáuregui de Ediciones y Promociones Identificador 1P1A984 224 Registro: 322-A-B-1559 128/6 Aut.: UI055

COTEJADO
 [Firma manuscrita]

B. Go
 noven
 del 24
 Gto.
 En

**VII- CONSTANCIA DE LA DECLARACION INFORMATIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 POR LA ENAJENACION DE INMUEBLES**

NUEVO PESOS
 DECLARACION INFORMATIVA
 DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
 Y AL VALOR AGREGADO POR LA
 ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES

S.H.C.P. 1A

183201

CRH

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO

NOTARIO NUMERO 108	CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MORR-470907-9M0		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(S) LIC. JOSE RODRIGO MORENO RODRIGUEZ			
DOMICILIO FISCAL BLVD. CAMPESTRE	CALLE	NO. Y LETRA EXTERIOR 1409	NO. Y LETRA INTERIOR 1001
COLONIA LOMAS DEL CAMPESTRE		CODIGO POSTAL 37150	TELEFONO 18-31-38, 18-32-89
LOCALIDAD LEON	MUNICIPIO O DELG. EN EL D.F. LEON	ENTIDAD FEDERATIVA GUANAJUATO	

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ENAJENANTE

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BITA-530207-4A5			
PERSONA FISICA (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES) PERSONA MORAL (DENOMINACION O RAZON SOCIAL) JOSE ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA			
DOMICILIO FISCAL MARIANO JIMENEZ	CALLE	NO. Y LETRA EXTERIOR 123	NO. Y LETRA INTERIOR
COLONIA		CODIGO POSTAL	TELEFONO
LOCALIDAD LA PIEDAD	MUNICIPIO O DELG. EN EL D.F. LA PIEDAD	ENTIDAD FEDERATIVA MICHOACAN	

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES FOCA-790902-SV3			
PERSONA FISICA (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES) PERSONA MORAL (DENOMINACION O RAZON SOCIAL) ANA CRISTINA FOX DE LA CONCHA			
DOMICILIO FISCAL RANCHO SAN CRISTOBAL	CALLE	NO. Y LETRA EXTERIOR S/N	NO. Y LETRA INTERIOR
COLONIA		CODIGO POSTAL	TELEFONO
LOCALIDAD SAN CRISTOBAL	MUNICIPIO O DELG. EN EL D.F. SAN FCO. DEL RINCON	ENTIDAD FEDERATIVA GUANAJUATO	

DESCRIPCION DE LA OPERACION

NUMERO DE LA ESCRITURA 70	FECHA DE LA ESCRITURA	DIA	MES	AÑO
		1	7	1998
FECHA EN QUE SE EFECTUO EL PAGO:	DIA	3	MES	7
				AÑO 1998
NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA			
BANCO				
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE TERRENO Y CONSTRUCCION MISMA FECHA				

CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES

1) PAGO PROVISIONAL POR ADQUISICION DE BIENES, VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O VALOR DE AVALUO	279,626.71
2) PAGO PROVISIONAL, I.S.R. POR ADQUISICION DE BIENES 20% SIN DEDUCCION ALGUNA	0.00

PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3) VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O VALOR DE AVALUO (SOLAMENTE CONSTRUCCION)	0.00
4) I.V.A. AL 15%	0.00

PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION DE BIENES

5) PAGO PROVISIONAL, POR ENAJENACION DE BIENES (RENGLON 21 DEL REVERSO)	19,909.16
---	-----------

RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD

DE	2	7	1998	A FECHA DE PAGO	0
FACTOR DE ACTUALIZACION	MONTO DE RECARGOS		MONTO TOTAL PAGADO		
0.0000	0.00		19,909.00		

FIRMA DEL NOTARIO

 SE PRESENTA POR DUPLICADO



VII. CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES

2

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACION DE BIENES

A) FECHA DE ADQUISICION DEL TERRENO				B) FECHA DE CONSTRUCCION			
DIA	MES	AÑO	FACTOR	DIA	MES	AÑO	FACTOR
14	6	1968	1) 6.1815	14	6	1988	1) 6.1815
			2) 7.2100				2) 7.2100
1) FACTOR DEL I.N.P.C.				2) FACTOR (REGLAS GENERALES)			

DEDUCCION CORRESPONDIENTE A:		IMPORTE
1	COSTO COMP. DE ADQ. (EN NINGUN CASO MENOR AL 10% DEL MONTO DE LA ENAJENACION)	9,500.00
2	COSTO DEL TERRENO O EN SU DEFECTO EL 20% DEL 1	1,900.00
3	COSTO DEL TERRENO POR EL FACTOR	13,699.00
4	COSTO DE LA CONSTRUCCION 1-2 (EN NINGUN CASO MENOR AL 20% DEL COSTO INIC)	7,600.00
5	3% POR 10 NUM. DE AÑOS ENTRE LA ADQUISICION DE LA CONSTRUCCION Y SU ENAJENACION	2,280.00
6	COSTO DE LA CONSTRUCCION DEPRECIADA	5,320.00
7	COSTO DE LA CONSTRUCCION AJUSTADO POR EL FACTOR	38,367.20
8	COSTO AJUSTADO DE ADQUISICION 3+7	52,056.20
9	INVERSIONES EN MEJORAS Y AMPLIACIONES DIA 0 MES 0 AÑO 0	0.00
10	3% POR EL NUMERO 0 DE AÑOS ENTRE LA INV. DE MEJORAS Y AMPL. Y SU ENAJENACION.	0.00
11	MEJORAS Y AMPLIACIONES DEPRECIADAS 9-10	0.00
12	MEJORAS Y AMPLIACIONES AJUSTADO POR EL FACTOR	0.00
13	GASTOS NOTARIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS DE ADQUISICION AJUSTADOS	0.00
14	COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS AJUSTADAS	0.00
15	TOTAL 8+12+13+14	52,056.20

CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION DE BIENES		IMPORTE
16	VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O EN SU CASO VALOR DEL AVALUO	300,000.00
17	MENOS DEDUCCION CORRESPONDIENTE (RENGLON 15)	52,056.20
18	GANANCIA NETA (RENGLON 16 - RENGLON 17)	247,943.80
19	GANANCIA GRAVABLE RENGLON 18 ENTRE NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS (SIN EXCEDER DE 20 AÑOS)	24,794.38
20	RESULTADO DE APLICAR LA TARIFA DEL ARTICULO 103 DE LA LISR (SOBRE RENGLON 19)	1,890.91
21	PAGO PROVISIONAL: LINEA 20 POR NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS (SIN EXCEDER DE 20 AÑOS)	19,909.16

PARA DETERMINAR EL PAGO PROVISIONAL EN EL CASO DE QUE LA FECHA DE ADQUISICION DEL TERRENO NO COINCIDA CON LA FECHA DE ADQUISICION DE LA CONSTRUCCION:		IMPORTE
22	LA GANANCIA NETA CORRESPONDIENTE AL TERRENO	0.00
	LA GANANCIA NETA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION	0.00
23	COCIENTE 0.0000	
	TERRENO % 0.0000	0.00
	CONSTRUCCION % 0.0000	0.00

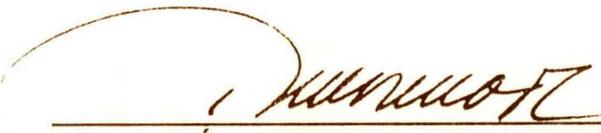
DETERMINACION DE INGRESO E IMPUESTO CORRESPONDIENTE (SOLO CO-PROPIETARIOS)

NOMBRE DEL PROPIETARIO O CONYUGE	REGISTRO FEDERAL CONTRIBUYENTES	IMPUESTO	GANANCIA	% CORRES
JOSE ALIPIO BRIBIESCA TAFOLLA	BITA-530207-4A5	9,954.58	12,397.19	50.00
ANTONIO MARTIN DEL CAMPO ABARCA	MAAA-520924-SR2	9,954.58	12,397.19	50.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00

COTEJADO
 [Handwritten signature and initials]

COTEJADO

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO, VA EN 15, QUINCE, FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COMPULSADAS Y COTEJADAS, CON SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES. SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA SEÑORITA ANA CRISTINA FOX DE LA CONCHA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, MÉXICO, A LOS 3, TRES, DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1998, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- DOY FE.


LIC. JOSÉ RODRIGO MORENO RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO 108 CIENTO OCHO
MORR 470907 9MO



EL SUSCRITO, LICENCIADO JOSE RODRIGO MORENO RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 108 CIENTO OCHO, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con el original del documento de donde procede, mismo que tuve a la vista y que consta de 16 DIECISEIS foja (s) útil (es).- Se expide la presente certificación en la ciudad de León, Estado de Guanajuato, México, a los 03 días del mes de JULIO de 1998. DOY FE.


LIC. JOSE RODRIGO MORENO RODRIGUEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 108
RFC. MORR 470907 9MO



REGISTRADO
ESTADO DE GUANAJUATO
FAX
León Guanajuato



SECRETARÍA DE GOBIERNO

REGISTRO PÚBLICO

PRESENTADO PARA SU REGISTRO a las 12:00 hrs. el día 7 de Julio de 1998.
La declaración número 0619068 con los derechos de inscripción pagados se
presentó en esta Oficina el día 7 de Julio de 1998.

El Registrador Público de la Propiedad
ABGDO. ELSA GONZALEZ ENRIQUEZ.

Este Registro pertenece a la Fracción antigua de la Hacienda de San Cristobal de
este Municipio con superficie de 230-41-42 Has.

REGISTRADO HOY a solicitud de **ANA CRISTINA FOX DE LA CONCHA,**
con el número 470 Folio 129 Vta., Tomo III de la Sección de Dominio Libro
Primero de Propiedad **DE ESTE MUNICIPIO.**
San Francisco del Rincón, Gto., 15 de Julio de 1998.

El Registrador Público de la Propiedad
ABGDO. ELSA GONZALEZ ENRIQUEZ.

Folio Número: 0619068

Derechos: \$ 516.44



PARTIDO JUDICIAL
San Francisco del Rincón, Gto.



SECRETARIA DE GOBIERNO

REGISTRO PUBLICO

PRESENTADO PARA SU REGISTRO a las 12:00 hrs. el día 7 de Julio de 1998.
La declaración número 0619068 con los derechos de inscripción pagados se presentó en esta Oficina el día 7 de Julio de 1998.

El Registrador Público de la Propiedad
ABGDO. ELSA GONZALEZ ENRIQUEZ.

Este Registro pertenece a la Fracción antigua de la Hacienda de San Cristobal de este Municipio con superficie de 12-89-85 Has.

REGISTRADO HOY a solicitud de **ANA CRISTINA FOX DE LA CONCHA**, con el número 471 Folio 130, Tomo III de la Sección de Dominio Libro Primero de Propiedad **DE ESTE MUNICIPIO.**

San Francisco del Rincón, Gto., 15 de Julio de 1998.

El Registrador Público de la Propiedad
ABGDO. ELSA GONZALEZ ENRIQUEZ.

Folio Número: 0619068

Derechos: \$ 47.35



SECRETARIA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO